



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 146

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN | | Fuera de Córdoba | |
|------------------------|---------|------------------|----|
| En Córdoba | Pesetas | Pesetas | |
| Un mes . . . | 5 | Un mes . . . | 6 |
| Trimestre . . | 12'50 | Trimestre . . | 15 |
| Seis meses . . | 21 | Seis meses . . | 28 |
| Un año . . . | 40 | Un año . . . | 50 |

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

SABADO 20 DE JUNIO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1.975

Con esta fecha concedo autorización, valedera durante un plazo de dos meses, a don Fernando Fernández de Córdoba y Martel, para que proceda a la colocación de cebos envenenados en la finca de su propiedad denominada «Santa Sofía» de la demarcación de Cerro Muriano, del término municipal de esta capital, con objeto de exterminar los animales dañinos que en ella existen.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento en prevención de accidentes. Córdoba 17 de Junio de 1942.—El Gobernador civil, Rogelio Vignote y Vignote.

Tesorería de Hacienda DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1.941

Don Angel González de Torres, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que el plazo para proveerse en período voluntario de la Patente Nacional de circulación de automóviles, correspondiente al segundo semestre del año actual, en la provincia, empezará el día primero del próximo mes de Julio y terminará el 15 del mismo, en las Oficinas recaudatorias sin que se intente hacer efectiva la referida patente en los domicilios de los contribuyentes.

Pasado dicho plazo los propietarios de vehículos incurrirán en los recargos consiguientes. Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el vigente Estatuto de Recaudación. Córdoba 15 de Junio de 1942.—Angel González.

Fiscalía de la Vivienda

Núm. 1.955

Se advierte a todos los propietarios de fincas urbanas en las que se encuentran instalados hoteles, fondas, pensiones, casas de viajeros y de huéspedes la obligación, en que se encuentran de solicitar de ésta Fiscalía la correspondiente cédula de habitabilidad.

Así mismo se recuerda a los propietarios de indicadas industrias el cumplimiento de la orden sobre colocación en la paterna interna de cada territorio, la capacidad del departamento y número de personas que puedan alojarse en él. Córdoba 15 de Junio de 1942.

Comandancia de Marina de Barcelona.-Detall

Núm. 1.945

Relación de los individuos pertenecientes a la inscripción marítima de esta capital, nacidos en el año 1923, en las fechas y poblaciones que al frente de cada uno se expresan, que quedaron comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de Marinería de la Armada en el próximo año de 1943 que deben ser baja en el alistamiento del Ejército en cumplimiento de lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada de 14 de Diciembre de 1933 y el artículo 114 del Reglamento para su aplicación (Gaceta de Madrid del 5 de Septiembre de 1935) de acuerdo con el inciso A) de la Ley de Reclutamiento del Ejército y artículo 101 del Reglamento para su aplicación.

555, Vicente Segura Gómez, hijo de Agustín y de Agustina, nacido en 21 de Abril de 1923, en Doña Mencía (Córdoba).

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 1.976

Aprobada por la Comisión municipal Permanente la matrícula del arbitrio sobre desagüe de canales y canales en la vía pública se expone nuevamente al público por término de ocho días hábiles a los efectos del artículo 56 del Reglamento de Procedimiento en materia municipal, haciéndose saber que el plazo en período voluntario termina el día nueve de Agosto venidero.

Córdoba 10 de Junio de 1942.—El Alcalde, R. Giménez Ruiz.

HORNACHUELOS

Núm. 841

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1941, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento sobre el particular por la vigente legislación.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Juan Cañero Toro.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron los libramientos de salida de fondos municipales correspondientes al pasado mes de Octubre importantes 25.181'72 pesetas.

Vistos expedientes de fallidos presentados por el Agente Ejecutivo don Arcadio García Campos, correspondientes a los años de 1933 a 1938, fueron aprobados, acordándose que los recibos originales de los citados descubiertos se unan a sus expedientes respectivos y que sea requerido dicho Agente para que proceda al cobro de las cuotas que aún quedan por cobrar de mentados repartos.

Se aprobaron tres cuentas y una nota de ingresos habidos en el pasado mes de Octubre, por los conceptos de carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcohólicas, derechos de telegramas cursados en la Oficina Telefónica municipal y derechos inhumación cadáveres en el Cementerio.

Se aprobó liquidación presentada por la Compañía Anónima Mengemor, lo recaudado del recargo municipal del 20 por 100 sobre cuotas al Tesoro por el consumo de gas y electricidad de los meses de Julio, Agosto y Septiembre, importante 112'83 pesetas.

Se aprobaron siete cuentas, una factura y un socorro de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a Pedro Luque Adamuz, para trasladarse al Hospital Provincial Córdoba.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día 1.º del actual por el Oficial de Secretaría don Rafael González Vaquero, para ingresar en la Caja Recluta Córdoba, documentos pertenecientes a mozos del Reemplazo de 1942.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día 4 del actual por el Oficial de Secretaría don Rafael Fernández Alonso, para resolver diferentes asuntos municipales.

También fué aprobado otro viaje dado por el Secretario de la Corporación don José del Pino Navarro, a Córdoba el día 4 del actual, para ingresar en la Mancomunidad Sanitaria sueldos facultativos titulares del mes de Octubre.

Se acordó quedase sobre la mesa para su estudio instancia de Angeles Cardo Camacho, solicitando su inclusión en la lista de la Beneficencia.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia con derecho al Servicio Médico Farmacéutico gratuito a la vecina Angustias López Molina.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 13 celebrada en segunda convocatoria el día 15

Presidencia del primer Teniente de Alcalde don Juan Cañero Toro.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

terior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron dos cuentas, una factura y un recibo de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó socorro de 20'50 pesetas, dado por el Sr. Alcalde a Amalia Esquibel Garetá, para ayudar a los gastos del entierro de su hijo Francisco Gálvez Esquibel, ex-Combatiente de la Cruzada Nacional.

También fué aprobado socorro de 20'50 pesetas dado por el señor Alcalde a las Hermanas del Convento de los Desamparados de Andújar, para que atiendan a los gastos del sostenimiento de los pobres que tienen acogidos en el Asilo del mismo.

Se dió cuenta de oficio del señor Jefe provincial de Estadística, participando que ha sido aprobado el Censo de población de este Municipio.

Se dió cuenta de oficio del Comandante del Puesto de la Guardia civil de esta villa, dando traslado a resolución del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, por la que autoriza el arrendamiento del Cuartel a construir en esta villa, previo abono de 6.000 pesetas anuales de alquiler, desde la fecha en que la fuerza pase a ocupar el mismo.

Se acordó contribuir con 500 pesetas a la suscripción Nacional para el Aguinaldo de los soldados de la División Azul que luchan en el frente de Rusia.

Dada cuenta de instancia de los funcionarios de este Ayuntamiento, solicitando mejoras de sueldos en la cuantía que el Estado ha hecho con los ferroviarios, en razón a que los sueldos que perciben no guardan relación con el coste actual de la vida, se acordó que con el fin de no aumentar el presupuesto y con el fin de poder prestales una ayuda de momento se autorizó al señor Alcalde para que en las próximas Pascuas libre una paga extraordinaria para todos los funcionarios en activo, y si siguen las actuales circunstancias se efectuará el reparto de otra paga extraordinaria a fin de ayudarles, o se acordará lo que sea oportuno.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada en el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dada lectura a la Ley de 26 de Septiembre de 1941 sobre la constitución de la Junta Pericial de la contribución territorial, rústica y pecuaria, se designó para que formaran parte de ella

a don José Castillejo Castillejo y don Francisco Barba Ballesteros, como agricultores; a don Joaquín Satieban Ballesteros como ganadero; a don Aurelio López Camacho, como propietario de explotaciones forestales, médico don Constancio Fernández Gómez, Veterinario don Fernando Herrera Martín y por los Servicios Técnicos de Agricultura a Montes, ninguno por no existir acordándose se oficie a la Excm. Diputación Provincial y a la Delegación Local Sindical, para que hagan la designación del Vocal correspondiente.

Se aceptó en principio e hizo suya la Comisión propuesta de habilitación de crédito para dotar varios capítulos y artículos del vigente Presupuesto.

Se aprobó socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a Ana Megías Sánchez, para llevar a su hermana Carmen al Hospital Provincial.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fué aprobado el Presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1942, importante los ingresos y gastos de 240.899'19 pesetas acordándose se exponga al público por término de 15 días y que se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo; haciéndose constar que el mismo se ha formado siguiendo las normas dadas por el Ministro de la Gobernación en sus órdenes de 3 de Noviembre de 1939 y 15 de Noviembre de 1940 y las dadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por circular número 3.651.

Fueron aprobados un recibo y un reembolso de obras y servicios municipales, debidamente justificados.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día 14 del actual por el Oficial de Secretaría don Rafael Fernández Alonso, para asuntos relacionados con el padrón vecinal.

También se aprobó viaje dado a Córdoba el día 25 del actual por el Gestor don Manuel Cabanillas Paz, para retirar cuestionarios para el Censo de Racionamiento.

Vista instancia de los Maestros Nacionales de esta villa, solicitando les sea aumentada la cantidad que por

indemnización por casa habitación perciben, acordándose denegar referida petición.

Se acordó incluir en la lista de Beneficencia con derecho al servicio Médico-Farmacéutico gratuito a los vecinos de esta villa Angeles Cardo Camacho y Consuelo Campos García.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

PÓSITO

Sesión ordinaria del día 16 de Noviembre de 1941, celebrada en segunda convocatoria el día 18

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se concedieron moratorias para pagar lo que deben al Pósito a los deudores doña Joaquina Vilchez Moreno, con la fianza personal de don Manuel Cárdenas López; a doña Josefa Fernández González, con la fianza personal de don Arturo Zamora Camacho; a doña Clotilde Toro Pizarro, con la fianza personal de don Rafael Paz Jiménez; a doña Tránsito Vera Benavides, con la fianza personal de don José Escobar Rincón, y a doña Antonia Vilchez Moreno, con la fianza personal de don Juan Antonio Aguila Cabrera.

Fueron designados a los Peritos que valorarán fincas rústicas y urbanas que en el próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios, siendo designado día y hora en que se celebrará la próxima sesión haciéndose constar el número de Gestores de que se compone la Corporación.

Hornachuelos a 7 de Febrero de 1942.—El Secretario del Ayuntamiento, José del Pino.

...

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy, acordándose que un ejemplar de los mismos se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste, libro el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 14 de Marzo de 1942.—José del Pino Navarro.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Meléndez.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 1.914

Cédula de citación

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno de esta capital en el sumario que se sigue con el número 322 de 1941 por hurto contra José Rodríguez Pérez, ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Julia Díaz Martínez, de 18 años de edad, vecina de esta capital, cuyo actual paradero se ignora para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 11 de Junio de 1942.—El Secretario, José M.ª Cortázar.

Núm. 1.965

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería, Juez Militar del Eventual número 6 de esta plaza.

Por el presente llamo, cito y emplazo a los individuos que el día 3 de Agosto de 1941, cometieron un robo a mano armada a la vecina de Pedro Abad, Rafaela Castilla y en su propio domicilio, para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de 15 días para responder a los cargos que les resulten en el procedimiento que instruyo por este motivo, advirtiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 15 de Junio de 1942.—Antonio Giménez.

Núm. 1.966

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería, Juez Militar del Eventual número 6 de esta plaza.

Por el presente llamo, cito y emplazo a los individuos que el día 2 de Octubre de 1941, asesinaron a Bartolomé Moya Muñoz, en la finca denominada Valsequillo, del término municipal de Adamuz, para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de 15 días para responder a los cargos que les resulten en el procedimiento que instruyo por este motivo, advir-

tiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Córdoba a 15 de Junio de 1942.—Antonio Giménez.

Núm. 1.967

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería, Juez Militar del Eventual número 6 de esta plaza. Por el presente llamo, cito y emplazo a los individuos que el día 2 de Octubre de 1941 cometieron un robo y asesinato en la finca denominada Valsequillo, del término municipal de Adamuz, para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de 15 días para responder a los cargos que les resulten en el procedimiento que instruyo por este motivo, advirtiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 15 de Junio de 1942.—Antonio Giménez.

Núm. 1.968

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería, Juez Militar del Eventual número 6 de esta plaza.

Por el presente llamo, cito y emplazo a los individuos que el día 3 de Diciembre de 1940 cometieron un robo a mano armada en la finca denominada La Huelga, del término municipal de El Carpio, para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de 15 días para responder a los cargos que les resulten en el procedimiento que instruyo por este motivo, advirtiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 15 de Junio de 1942.—Antonio Giménez.

Núm. 1.969

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería, Juez Militar del Eventual número 6 de esta plaza.

Por el presente llamo cito y emplazo a los individuos que el día 10 de Septiembre de 1941 cometieron un robo a mano armada en la finca denominada La Huelga del término municipal de El Carpio para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de quince días para responder a los cargos que les resulten en el procedimiento que instruyo por este motivo, advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 15 de Junio de 1942.—Antonio Giménez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

NUMERO 1.931

Relación de minas caducadas por no haber abonado el canon superficiario en el pasado año de 1941

| Número del expediente | Nombre de la mina | Mineral | Pertenencias | Término municipal | PARAJE | Interesado | Vecindad |
|-----------------------|----------------------------|---------|----------------|-------------------|-----------------------------------|---------------------------|------------|
| 104 | Santa Rosa | Plomo | 12, 57, 72, 93 | Hornachuelos | Posada del Herradero | D. Eduardo León y Llerena | Madrid |
| 141 | Prodigiosa | idem | 12, 57, 72, 93 | idem | Collado de las Minillas | El mismo | idem |
| 2004 | María | idem | 63 | Fuente Obejuna | Dehesa de los Mártires | D. Alberto Wilkens | Alemania |
| 8931 | La Venganza de un Martillo | Bismuto | 20 | Pozoblanco | La Loma y Callejones de Arrocejos | » Ignacio García Tamayo | V. del Rey |

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y en general, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 1.º del R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Enero de 1928, teniendo en cuenta que según dispone el artículo 2.º del referido R. D., solo se admitirán reclamaciones por errores, omisiones o defectos de procedimientos, en un plazo de 30 días, incluyendo los festivos, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de esta relación, pasado este plazo no se admitirán peticiones de rehabilitación en ningún caso.

Córdoba 15 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Oruña.